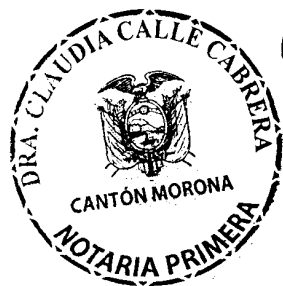


P O D E R - E S P E C I A L .

QUE OTORGA: LA COMPAÑÍA LOGROÑOCORP S.A.

A FAVOR DE: SARA JUDITH CABRERA NIETO.

CUANTIA: INDETERMINADA.



En la ciudad de Macas, Capital de la Provincia de Morona Santiago, en la República del Ecuador, hoy **lunes veinte y cuatro de febrero** de dos mil **catorce**, ante mí **DOCTORA CLAUDIA BERNAVÉ CALLE CABRERA, NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MORONA.** Comparece **LA COMPAÑÍA LOGROÑOCORP S.A.,** representada legalmente por el señor **WILIAN JAVIER LEDESMA CABRERA,** en calidad de **GERENTE,** conforme el documento habilitante que se adjunta, de nacionalidad ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil **soltero,** de ocupación **chofer profesional,** domiciliado en esta ciudad de **Macas,** cantón Morona, provincia de Morona Santiago; en representación legal, a quien de conocerle doy fe; y, bien instruido de la naturaleza, el objeto y los resultados legales que se desprende de la presente escritura de **PODER ESPECIAL,** a la que acude en forma libre y voluntaria, con la capacidad civil y suficiente cual en derecho se requiere para obligarse y contratar; EXPONE: Que tiene a bien elevar a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta la que copiada dice así: **SEÑORA NOTARIA:** En su Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **PODER ESPECIAL,** al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración del siguiente instrumento, en forma libre y voluntaria el señor **WILIAN JAVIER LEDESMA CABRERA**, en calidad de **GERENTE DE LA COMPAÑÍA LOGROÑOCORP S.A.**, conforme el documento habilitante que se adjunta, a quien en adelante se lo llamará "mandante", ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Macas, cantón Morona, provincia de Morona Santiago, capaz ante la Ley para celebrar todo tipo de actos y contratos.- **SEGUNDA: PODER ESPECIAL:** Por medio del presente instrumento **LA COMPAÑÍA LOGROÑOCORP S.A.**, representada legalmente por su Gerente el señor **WILIAN JAVIER LEDESMA CABRERA**; tiene a bien conferir Poder Especial amplio y suficiente a favor de la señora **SARA JUDITH CABRERA NIETO**, portadora de la cédula de ciudadanía número **cero uno cero uno siete tres seis tres cero guión cuatro**, para que en nombre y representación de la **COMPAÑÍA LOGROÑOCORP S.A.**, proceda a realizar los trámites legales necesarios ante la Superintendencia de Compañías para la actualización de la información y la entrega de la clave para ingresar al sistema de la Superintendencia de Compañías, y firme cuanto documento sea necesario para el fiel cumplimiento de este mandato; en este poder se incorporan las facultades contenidas en el Artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil, pudiendo además delegar todo o parte de este poder en caso de juicio a uno o más abogados, sin que por ningún

concepto pueda alegarse falta o insuficiencia de Poderes. (27)

TERCERA: CUANTÍA.- La cuantía por su naturaleza es indeterminada. Usted señora Notaria, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento. Atentamente, Firmado.- Doctor René Gomezcoello Reyes. ABOGADO. Matrícula número **catorce guión mil novecientos ochenta y nueve guión uno del Foro de Abogados.-** Hasta aquí la minuta que el compareciente la ratifica y la deja elevada a Escritura Pública, a fin de que surta los efectos de Ley.- Yo la Notaria para extender el presente instrumento público, cumplí plenamente con todos los deberes legales del caso.- Leída que le fue íntegramente al compareciente, el otorgante hace suyo el contenido, se afirma, ratifica y suscribe, conmigo la Notaria, en unidad de acto.- **DE TODO LO CUAL DOY FE.-**



WILIAN JAVIER LEDESMA CABRERA

GERENTE DE LA COMPAÑÍA LOGROÑOCORP S.A.

Cd. Id. Nro. 140056341-5

Dra. Claudia Calle Cabrera
NOTARIA PRIMERA
CANTÓN MORONA



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LOGROÑOCORP S.A.

En la provincia de Morona Santiago cantón Logroño parroquia Logroño, a los 29 días del mes de Noviembre del 2013, siendo las 10:00 am, el Sr. HARLEY ERNESTO LARA NOGUERA y el Srta. CINTHYA SABINA MEDINA GUALPA; en calidad de socios fundadores de la compañía LOGROÑOCORP S.A., representando a la totalidad del capital suscrito y pagado, se reúnen en esta fecha, en calidad de JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, para tratar el siguiente orden del día.

1. Verificación del Quórum.
2. Resolver el documento presentado de Renuncia al cargo de gerente de la Compañía LOGROÑOCORP S.A., por el Sr. Harley Ernesto Lara Noguera.
3. Elección del Actual GERENTE de la compañía LOGROÑOCORP S.A.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM: Una vez constatado el quórum se verifica la presencia y participación de la totalidad de los socios quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

2. RENUNCIA AL CARGO DE GERENTE DE LA COMPAÑÍA LOGROÑOCORP S.A., se acepta la renuncia al cargo de gerente de la compañía LOGROÑOCORP S.A., al Sr. Harley Ernesto Lara Noguera.

3. ELECCIÓN DEL ACTUAL GERENTE DE LA COMPAÑÍA LOGROÑOCORP S.A., la Srta. Cinthya Sabina Medina Gualpa, propone al Sr. Wilian Javier Ledesma Cabrera como Gerente de la Compañía LOGROÑOCORP S.A., el Sr. Harley Ernesto Lara Noguera apoya la moción, por lo tanto el Sr. Wilian Javier Ledesma Cabrera queda designado GERENTE de la compañía LOGROÑOCORP S.A., autorizando al Gerente la compra y venta de maquinaria pesada, volquetes, vehículos pequeños, herramientas menor y otros propios de funcionamiento de la compañía, cargo que desempeñara por el lapso de tres años desde su aceptación y se ejercerán de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de la Compañía, la ley de compañías y la demás legislación pertinente. Por lo tanto se realizara los trámites correspondientes para su legalización en el Registro de la Propiedad y Mercantil, Súper Intendencia de Compañías, RUC, RUP y en todas las instancias e instituciones que requieran el cambio de designación.

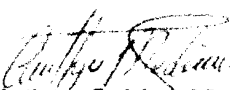


4. Hasta la legalización al cargo de Gerente la Srta. Cinthya Sabina Medina Gualpa, asumirá las funciones de Gerente encargado (a), según el artículo 14, literal (e) de los estatutos de la Compañía.

Luego de dar lectura a la presente acta por unanimidad se aprueba el segundo y tercer punto a tratar, la RENUNCIA AL CARGO DE GERENTE Y ELECCION DEL ACTUAL GERENTE DE LA COMPAÑIA LOGROÑOCORP S.A., en la junta general extraordinaria de accionistas. Habiéndose agotado el orden del día y al no tener otro asunto que tratar, el Presidente de la asamblea levanta la sesión siendo las 11:55 am del 29 de Noviembre del 2013.

Para Constancia firman los comparecientes en unidad de acto.


Srta. Gabriela Paucar.
SECRETARIA AD-HOC


Srta. Cinthya Sabina Medina Gualpa
PRESIDENTA LOGROÑOCORP S.A.


Sr. Harley Ernesto Lara Noguera
ACCIONISTA LOGROÑOCORP S.A.



Logroño, 29 de Noviembre del 2013

Señor.
WILIAN JAVIER LEDESMA CABRERA
Ciudad.-

De mis consideraciones,

Por medio de la presente, ponemos en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **LOGROÑOCORP S.A.**, celebrada en esta fecha y en virtud del estatuto social de la compañía. Por unanimidad resolvió elegir a usted como **GERENTE** de esta compañía, por el periodo de **TRES AÑOS**, con las facultades establecidas en los estatutos sociales y la ley. En virtud del presente nombramiento Ud. Ejercerá la representación legal de la compañía. En caso de falta o impedimento, le representará el Presidente de la Compañía.

La Compañía **LOGROÑOCORP S.A.**, se constituyó el 29 de Marzo del 2011, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Sucúa, Señor Sergio Calle, e inscrita en el registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Logroño, Provincia de Morona Santiago, numero de inscripción 05, repertorio número 124, folio 10, del 18 de Octubre de 2011.

Atentamente,


Srta. Gabriela Paucar
SECRETARIA AD-HOC

Acepto la designación constante en el nombramiento de **GERENTE** que antecede.-
Logroño, 29 de Noviembre del 2013.


Sr. Wilian Javier Ledesma Cabrera
C.C. 140056341-5
Nacionalidad Ecuatoriana.

LUIS VILLAGOMEZ Y 16 DE SEPTIEMBRE
07-2322083 / 0992936481 / 0989363870



REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON LOGROÑO

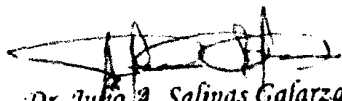
Dirección: Av. Santiago Lafebre S/n
TELF. 07- 3911-220-3911-275-3911-254-3911-158- Ext. 103, y 126



Número de Repertorio: N° 002-2013

El Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Logroño, certifica que en esta fecha se inscribió (ron) el (los) siguiente (es) acto (s):

1.- Con fecha 14 de Enero del dos mil catorce, queda inscrito el acto de **NOMBRAMIENTO DE GERENTE** en el Registro Mercantil del tomo 2 de fojas 001 a 001, con el número de Inscripción y Folio 001, celebrado entre la **"COMPAÑÍA LOGROÑOCORP S.A.** y el señor **WILIAN JAVIER LEDESMA CABRERA** en calidad de **GERENTE**.


Dr. Julio A. Salinas Galarza
REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA
PROPIEDAD DEL CANTON LOGROÑO (E.)



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CECULA N. 140056341-5

CIUDAD DE MORONA

APELLIDOS Y NOMBRES
LEDESMA MOSCOSO ANTERO PLAZA

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CABRERA CAEDERON RAOUL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MORONA
2012-08-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-08-28

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

ESTADO CIVIL SOLTERO

697

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

013 - 0062 1400563415
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
LEDESMA CABRERA WILIAN JAVIER

MORONA SANTIAGO
PROVINCIA
MORONA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
MACAS
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA**, que signo, sello y firmo, en el mismo día y lugar de su celebración.- **DOY FE.**-

Dra. Claudia Calle Cabrera
NOTARIA PRIMERA
CANTÓN MORONA

